JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: JULIO 28 DE 2023

NO.	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	PROCESO EJECUTIVO	2023-00072-00	BANCO DE BOGOTA	WILLIAM ORLANDO MARTINEZ SANCHEZ	CORRE TRASLADO POR TRES (03) LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)
2	EJECUTIVO	2023-00068-00	CORPORACIÓN “ACTUAR FAMIEMPRESAS”	HUGO HERNÁN ORTIZ LONDOÑO	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE COSTAS (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle, julio (28) de Dos Mil Veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 08:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un (01)día, anunciando a las partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante y de las costas realizadas por este despacho judicial.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

TÉRMINO: El de tres (03) días que se le concede a la parte demandada para si lo tiene a bien objete la liquidación del crédito, los cuales corren a partir del día 28 de julio de 2023 a las 08:00 A.M. hasta el día 02 de agosto de 2023 a las 05:00 A.M.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria